



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2020-01784390-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, Optativas Farmacia plan 2008 -modificatoria 2016- Ciclo lectivo 2021

---

VISTO, la Resolución (CS) N° 2210/03 mediante la cual se establecen las normas de aprobación de las asignaturas optativas en la Universidad de Buenos Aires y la Resolución (CS) N° 6228/2016, correspondiente al plan 2008 modificatoria 2016 de la Carrera de Farmacia, en la cual se contempla la incorporación de asignaturas optativas en el tramo semiestructurado del diseño curricular; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESCS-2019-1803-E-UBA-REC, se aprobaron las asignaturas optativas para el año 2020.

Que, las materias optativas constituyen el ofrecimiento de cuestiones temáticas que suscitan una actualización continua de la formación, en función de los avances de una disciplina.

Que debe formularse anualmente las propuestas de altas, bajas o modificaciones con el fin de evitar la repetición automática de dichas asignaturas.

Que, las propuestas presentadas para la carrera de Farmacia se han analizado y vinculado con las diferentes orientaciones que establece el plan de estudios, según criterios preestablecidos, constituyendo la misma oferta que el año anterior.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión Curricular, y lo acordado en la sesión del día 27 de octubre de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de las Asignaturas Optativas que se detallan en el Anexo I de la Carrera de Farmacia plan 2008 modificatoria 2016 (Res CS 6228/2016) para el ciclo lectivo 2021 y la tabla de vinculación a las distintas orientaciones que establece el plan de estudios, que figuran como Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; tome razón la Dirección General Técnico Académica y cumplido elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su aprobación; oportunamente archívese.

***Posee archivos embebidos***